

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 141  
(Miércoles 10 de febrero de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 141**  
**Miércoles 10 de febrero de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Morales Zapata, Víctor Hugo
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Camacho Leiva, José Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Cambronero Arguedas, Javier Francisco	Quesada Santamaría, Carmen
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Ramírez Aguilar, José Antonio
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Corella Vargas, Franklin	Ramos Madrigal, Rosibel
Díaz Quintana, Natalia	Redondo Poveda, Mario
Esquivel Quesada, Abelino	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Rodríguez Araya, Jorge
Garro Sánchez, Laura María	Rojas Astorga, Julio Antonio
González Ulloa, Rolando	Segura Retana, Aracelli
Guerrero Campos, Marcela	Solís Fallas, Ottón
Guevara Guth, Otto	Trejos Salas, Lorelly
Hayling Carcache, Danny	Vargas Corrales, Humberto
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Vargas Varela, Gerardo
Jiménez Succar, Juan Luis	Vásquez Castro, Luis Alberto
Leiva Badilla, Johnny	

## ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 9 .....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías.....</b>	<b>5</b>
<b>Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa.....</b>	<b>5</b>
<b>Control político.....</b>	<b>5</b>
<b>SEGUNDA PARTE.....</b>	<b>35</b>
<b>Discusión de proyectos de reforma constitucional.....</b>	<b>35</b>
<b>Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad.....</b>	<b>41</b>

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 143..., perdón, 141, correspondiente al día de hoy 10 de octubre..., 10 de febrero del 2016.

## **PRIMERA PARTE**

### **Discusión y aprobación del acta extraordinaria N.º 9**

En discusión y aprobación el acta extraordinaria número 9.

Nos ha llegado una nota del señor Ricardo Agüero, director, en donde se nos solicita la dispensa de la aprobación del acta extraordinaria número 9.

10 de febrero de 2016  
AL-DSPA-OFI-020-02- 2016

Diputado  
Rafael Ortiz Fábrega, **Presidente**  
Directorio Legislativo

Asunto: dispensa de aprobación acta extraordinaria N° 09

Estimado señor Presidente:

Le solicito respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 09, de hoy miércoles 10 de febrero, recién finalizada, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Estamos haciendo todo lo posible para finalizarla a la mayor brevedad que esté a nuestro alcance.

Atentamente,

Ricardo Agüero Salazar  
**Director**

c: *archivo*

En consecuencia, se pospone la aprobación de la misma para el día de mañana.

### **Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

### **Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

#### **Control político**

Vamos a iniciar el control político del día de hoy.

Inicia el Partido Unidad Social Cristiana y lo inicia el diputado don Luis Vásquez Castro, hasta por diez minutos.

Adelante, diputado.

#### **Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Sumamente agradecido por los señores diputados y diputadas que ayer suscribieron un proyecto presentado por la Unidad Social Cristiana y que creo que es del apoyo de cada uno de los señores diputados y diputadas acá presentes, porque hablar sobre el tema de la alimentación, de garantizarles a nuestros niños y niñas la alimentación es un compromiso de todos y todas.

Después de hacer un análisis de proyectos de ley y de proyectos que ya son leyes de la República en torno a este tema, y a partir de la situación vivida el año pasado con respecto a las emergencias que se dieron en Limón, en Turrialba y en Sarapiquí, nos llamó la atención de que nuestros niños y niñas el hecho de sacarlos a vacaciones representaba para algunos un problema sumamente serio, no solamente para nuestros niños y niñas de estos sectores, sino para sus padres y sus madres, ya que la escuela y el comedor es la posibilidad que tienen nuestros hijos e hijas en muchos de los lugares para poder tener el alimento diario.

Prácticamente es la única opción que tienen, y en aquel momento vivimos esa realidad, los sacábamos a vacaciones y perdían así la posibilidad de estar unos días más y ser cubiertos por el tema de comedores escolares.

Por eso mi llamada en aquel momento al señor presidente de la República, lo cual hoy reitero el agradecimiento en nombre del pueblo de Costa Rica y más por su gestión personal de direccionar inmediatamente al Ministerio de Educación

Pública girar las instrucciones para que los comedores escolares siguieran abiertos.

De igual forma, lo hicimos para que permanecieran igual en las vacaciones de fin de año, y es por eso que a partir de alguna legislación que ya existe, pero que no reúne las condiciones exactas para lo que queríamos es que presentamos la Ley de Creación del Sistema de Alimentación y Nutrición Estudiantil, por sus signos o sus sílabas SANE.

En su artículo 1, la ley o el proyecto de ley pretende crear un sistema de alimentación y nutrición a favor de los estudiantes en educación preescolar, escolar y secundaria, en todos los centros educativos del país como forma de promover la equidad, la inclusión y prevención de los niños y niñas de todo el sistema educativo costarricense.

Pero además es importante para nosotros trabajar en el tema de la nutrición, de una nutrición balanceada porque somos concedores que hay dos Costa Ricas, y hasta tres Costa Ricas muy diferentes.

Algunas de ellas reciben diferentes colaboraciones, diferentes ayudas y existen diferentes comedores escolares, y en el tema alimentario vemos cómo muchos niños y niñas, sobre todo en las zonas indígenas de nuestro país, posiblemente se lleven nada más un pedacito de guineo y un poco de arroz, mientras que en otras zonas son diferentes.

Incluso la fracción del Partido Unidad Social Cristiana en las pasadas elecciones hizo grandes denuncias por observar, prácticamente al acercarse las elecciones, cómo en algunos centros de educación pública y en algunos comedores los niños prácticamente al parecer comían camarones jumbo, y en algunos centros y comedores escolares prácticamente para cumplir con las compras que se hacía, diay, los niños tenían que comerse al menos tres kilos de carne al día, lo cual todos sabemos que no era cierto, que no era cierto.

Por eso sí estamos tratando de crear dentro del sistema y mediante esta ley la garantía de un complemento alimentario que aporte los requerimientos de energía, macronutrientes, carbohidratos, proteínas y grasas, y micronutrientes, hierro y calcio, en los porcentajes que definan para cada modalidad, esto porque es necesario por lo que les vengo y les he mencionado.

El artículo 4 habla sobre la apertura de comedores en tiempo no lectivo; por supuesto, porque nuestros hijos e hijas del país no comen solo en tiempos de la educación, en tiempos de que están en lecciones, también comen en las vacaciones de quince días, también comen en las vacaciones de fin de año.

Por eso estamos garantizando mediante esta ley que los comedores escolares, de acuerdo a un estudio que tiene que proporcionar el MEP, con otras

instituciones, les garanticemos a nuestros hijos e hijas del país, sobre todo aquellos lugares de escasos recursos, la alimentación diaria.

Esto será definido por el índice de pobreza como criterio de apertura de comedores. Anualmente el INEC clasifica la información obtenida. Esto lo haremos también a partir de una coordinación que se debe hacer con el Instituto Mixto de Ayuda Social, el IMAS, y por supuesto también de la mano y en coordinación directa con el MEP.

Pero además el artículo 6 va más allá, la apertura de comedores por declaratoria de emergencia en aquellos lugares donde posiblemente por un tema de definición estos comedores no estén habilitados en tiempos de vacaciones, pero se da una emergencia, se da una emergencia y los niños y niñas necesitan de alguna forma ver cómo se les resuelve la parte alimentaria, esta ley le va a permitir al Estado, al Gobierno, poder..., poder contribuir y direccionar para que nuestros niños y niñas también por una situación de emergencia no se vean limitados.

Además la ley en su artículo 10 sobre el financiamiento y recursos de SANE pueden..., tendrán de acuerdo a una ley y a un reglamento ya resuelto, pero además nosotros sí estamos haciendo una modificación al artículo 85 a la Ley 8204, Ley sobre Estupefacientes y Sicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado Actividades Conexas y Legitimación de Capitales y Financiamiento para el Terrorismo.

Y ¿por qué les digo esto?, ¿y por qué lo estamos haciendo?, porque el sesenta por ciento de lo que se recauda por medio de esta ley, un diez por ciento será para esos comedores escolares. ¿Por qué?, porque en muchas partes de estas zonas rurales lamentablemente es donde más trasiego de drogas se da, donde existe lamentablemente un mayor índice de narcoactividad y, por eso, creemos justo y conveniente que un porcentaje vaya direccionado ahí, hacia los comedores escolares, a ayudarles a nuestros niños y niñas para sopesar esos momentos difíciles y que tengan una buena alimentación.

Es importante, además, decirles a las señorías que la propuesta va más allá y pretende que en el ámbito de una nutrición balanceada se tenga que realizar un estudio, porque somos conocedores de que nuestros niños y niñas puedan tener en algún momento algún tipo de impedimento que no les permita llevar la dieta que les están aportando en la escuela.

Puede ser que ellos, incluso, sean celíacos y ya nosotros acá fuimos responsables en torno a este tema. Bueno, esta ley va, además, a garantizarles a nuestros niños y niñas que tengan problemas como la celiaquía que además el Ministerio de Educación Pública pueda y deba, en ese complemento nutricional, hacer una dieta balanceada para nuestros niños y niñas.

Me parece que es un proyecto que las señorías pueden mejorar. Esto es un proyecto que pretende —termino, señor presidente— que pretende dar los lineamientos de lo que debería ser una nutrición balanceada y una garantía de los trescientos sesenta y cinco días del año, pero que puede ser mejorada por todos los y las diputadas.

Bendiciones, agradezco el apoyo y de verdad que como fracción, como Partido Unidad Social Cristiana, nos sentimos congratulados por esta iniciativa.

**Presidente a. í Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Luis Vásquez.

En el uso de la palabra el Partido Movimiento Libertario. Diputado Otto Guevara, cinco minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

El señor Rolando Ramírez Paniagua recibía una pensión bruta, ahora en octubre, de diecisiete millones ciento noventa y tres mil colones. Le aplicaron el impuesto sobre la renta, le rebajaron ahí unas deducciones, y el neto fue de doce millones trescientos cuarenta y cinco mil colones. Esta es la persona que encabeza la lista de casi sesenta mil personas que reciben una pensión con cargo al presupuesto de la República.

Esta información la estoy dando a conocer el día de hoy, haciendo pública toda esta lista, para ver si de alguna manera logramos presionar en esta Asamblea Legislativa a los diferentes actores políticos que estamos en ella, para que hagamos en el menor plazo posible los ajustes pertinentes en estos regímenes de pensiones con cargo al presupuesto.

Una pensión bruta de dieciocho millones de colones al mes, diay, no se sostiene en ningún lado. El neto, doce millones y un resto, no se sostiene en ningún lado.

Si estamos hablando de un desequilibrio en las finanzas públicas, debemos darles prioridad a temas como este. Hay varias iniciativas ya en la corriente legislativa, una de ellas presentada por el Poder Ejecutivo, a quien siempre he felicitado por esa iniciativa.

Es un proyecto que viene a ponerle un límite en el crecimiento a estas pensiones con cargo al presupuesto, viene a establecer un tope, elimina el incremento de la pensión en el treinta por ciento que tiene el régimen de pensiones de los exdiputados.



A propósito, hago este paréntesis, el proyecto que fue vetado por el Ejecutivo, que todavía no lo hemos empezado a revisar, ese proyecto..., lo que pretendía ese proyecto es solventado por la iniciativa del Poder Ejecutivo. Ahí se les pone un tope a las pensiones de los exdiputados, y también ahí se elimina el treinta por ciento de incremento anual.

Yo hago un llamado a mis colegas de la Comisión de Asuntos Hacendarios para que tramitemos ese proyecto en el menor plazo posible.

Pero hago un llamado al Poder Ejecutivo, porque es el que tiene en estos momentos el sartén por el mango en relación con la agenda parlamentaria. Y el llamado que yo le hago es a que, uno, conformemos la comisión especial que va a dictaminar los proyectos que tienen que ver con pensiones, con cargo al presupuesto.

Están estas, que es el proyecto que presentó el Poder Ejecutivo, está el proyecto..., hay cuatro proyectos que tienen que ver con los regímenes de pensiones del Poder Judicial. Creo que ya fue dictaminado uno de la diputada Sandra Pizsk —y aquí está de pie y me podría confirmar o no— y el de las pensiones que heredan las mujeres..., las hijas solteras de los exdiputados. Creo que ya está dictaminado.

Bueno, ese es un proyecto..., hay un proyecto que había presentado la diputada Sandra Pizsk, un proyecto sencillo pero que tenía un gran simbolismo. Básicamente lo que hacía era eliminar el tema de que las mujeres hijas, las hijas de los exdiputados pudieran heredar una pensión si no se casaban, si estaban solteras. Y los varones tenían que justificar, es hasta los veinticinco años, creo yo.

Bueno, entonces me están aquí haciendo algunas observaciones en relación con ese proyecto de pensiones, pero esas observaciones lo que hacen es aumentar la urgencia de conformar esta comisión especial que venga a dictaminar y a arreglar estos proyectos de pensiones con cargo al presupuesto para traerlos al Plenario y aprobarlos sin mayor discusión.

Solo el proyecto del Poder Ejecutivo, el que les pone límite a las pensiones con cargo al presupuesto, estas que acabo de mencionar acá, que son sesenta mil pensiones con cargo al presupuesto, le representarían un ahorro a las finanzas públicas de un poco de más de veinte mil millones anuales.

Vean ustedes, señorías, cómo tenemos áreas en las que tenemos que trabajar urgentemente.

Nosotros en el Partido Movimiento Libertario hacemos una llamada vehemente al Partido Acción Ciudadana y al Poder Ejecutivo para que lideren la

decisión que hay que tomar en torno a la conformación de esa comisión especial que va a dictaminar los proyectos de pensiones y los proyectos de empleo público.

La única pega que tiene en estos momentos la conformación de esa comisión es si es de siete o nueve miembros. Pero nuevamente, pongamos a votación el tema, es muy sencillo; se pone la moción a discusión en el pleno el Partido Frente Amplio considera que debe ser de siete, el resto de los diputados consideramos..., bancadas legislativas consideramos que debe ser de nueve, lo sometemos a votación, se conforma la comisión y empieza a trabajar.

Pero pareciera que al Partido Acción Ciudadana le fascina la proscatinación, le fascina el seguir pateando la bola y no poner el huevo.

Muchas gracias, señorías.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

Don Abelino Esquivel, diez minutos, incluido el tiempo, que entiendo es así don Mario Redondo, de Alianza Democrática.

Entonces cinco de su partido y cinco del partido de Mario Redondo, y entonces diez minutos a partir de este momento.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Un saludo respetuoso a todos los compañeros y compañeras diputados y diputadas y las personas que nos ven y nos escuchan por los diferentes medios.

Un señor de Pococí, de apellidos Méndez Zamora, escribió en su página de Facebook un comentario que a mí me llamó la atención. El título del comentario dice: La Alcaldía de Pococí todavía no tiene inquilino.

Me llamó poderosamente la atención. A raíz de ese comentario que el señor Méndez escribió, se han generado otros comentarios, pero en el fondo la verdad es que este tema todavía está en una nebulosa.

Vale decir que el día de las elecciones, 7 de febrero, cuando eran las diez y treinta y cinco de la noche, diez y treinta y cinco de la noche, y cuando todavía faltaban treinta y una mesas por contabilizar los votos, el PLN llevaba quinientos ochenta y dos votos a favor, en relación a lo que el Partido Renovación Costarricense tenía.

A las nueve de la mañana el día siguiente, cuando faltaban diecisiete mesas, a eso de las nueve de la mañana, se habían contabilizado..., todavía faltaban diecisiete mesas, la diferencia se había reducido a trescientos cuarenta y nueve votos a favor del PLN, en relación a PRC.

Cuando iban por ciento treinta y cinco mesas, es decir, faltando quince mesas, ya la diferencia de votos se detuvo en doscientos noventa y siete votos.

Llama poderosamente la atención por qué el Tribunal Supremo de Elecciones detuvo el conteo, porque según los resultados que se iban dando, PLN iba en picada absolutamente, en tanto que PRC iba creciendo.

¿Por qué se detuvo el conteo? Le hemos mandado una nota al Tribunal Supremo de Elecciones pidiéndole justamente esa aclaración. Si todavía faltaba el diez por ciento de las mesas, que hay ciento cincuenta mesas en ese cantón donde se vota, ¿por qué detuvo el conteo?

Mire, señores, no estamos en el tiempo de upa, el Tribunal Supremo de Elecciones no se puede dar el lujo al día de hoy, estando en un cantón vecino de San José, decir que no tiene los datos en la mano.

El Tribunal Supremo de Elecciones ya sabe cuál es el resultado, hay gente que ha hecho pequeñas caravanas queriendo celebrar, pero no hay nada que celebrar. Pero hay personas que están diciendo que nosotros estamos ganando esa alcaldía por doscientos votos.

Entonces cuál es el interés de callar esto. Miren, faltan quince mesas, cinco mesas del distrito de La Rita, entre ellas una de Palmitas, donde nosotros somos fuertes; tres mesas del distrito de Roxana, y si esas mesas son de San Antonio, ahí somos fuertes; cinco mesas del distrito de Guápiles, ahí no decimos nada porque ahí se jalaban los pelos duro entre el PUSC y el PLN. Falta una mesa de Colorado y falta una mesa de Cariari, que justamente es la mesa de Astúa-Pirie, donde es increíble que ganamos las mesas de Cariari y la de Astúa-Pirie, donde habían dos mesas, una mesa no se contabilizó, se contabilizó una sí y otra no.

Queremos saber de una vez por todas cuál es el resultado. Nos parece a nosotros que esta es una falta de seriedad del Tribunal Supremo de Elecciones, de no haber dado el resultado final.

¿Será que alguien llamó?, solo me pregunto. ¿Será que alguien dijo detengan esta cosa, deténganlo? ¿Será que alguien dijo, mire, señores, no nos sirve generar la imagen que estamos perdiendo esta alcaldía, por lo tanto vamos a detener el conteo?

Quiero que sepan los señores del Tribunal que vamos a estar con los ojos bien abiertos, porque no vamos a permitir algunos temas que se han dado en el pasado aquí en este país.

Mire, por ejemplo, el Tribunal ha sido deficitario en algunos temas, entre ellos, una mesa con un solo miembro de mesa, justamente en ese miembro de mesa era del Partido Liberación Nacional, ¿qué les parece? Eso es como que usted ponga un zorro a cuidar las gallinas, ¿qué le parece a usted?

Mire, otro tema importante, tenemos un fiscal en un centro de votación y porque el muchacho andaba con la camisa de Renovación Costarricense, los miembros de mesa y unos delegados del Tribunal Supremo, que son aliados del Partido Liberación Nacional, le dijeron que tenía que salir.

Los delegados del Tribunal y los miembros de mesa ni se diga y el muchacho un poco inocente pues salió dos horas. Resultado, esa mesa tiene veinte votos nulos.

Entonces, aquí tenemos que ir aclarando cosas. ¿Por qué?, porque este tema de la compra de votos que no se diga que no, porque ayer alguien me decía, jocosamente que inclusive anduvieron comprando votos en la comunidad Veintiocho Millas con pedacitos de lotería, cambiando votos por pedacitos de lotería.

Pero, mis estimados y estimadas amigos y amigas, mire, este es un tema de larga data. El Tribunal se ha dado el lujo de no resolver, el Tribunal Supremo de Elecciones nunca ha sentado responsabilidad cuando los muertos votaron, nunca ha sentado responsabilidad.

Esto de la compra de votos no es nuevo, esto es viejísimo. Y quiero terminar diciendo que hace muchos años cuando Rafael Ángel Calderón fue candidato por primera vez, una señora se acercó a mí y me ofreció cinco mil pesos para que votara por él.

Por dicha, esa vez no fui a votar por nadie, porque no tenía ningún interés de votar ni por uno ni por otro, entonces este es un tema que se ha venido repitiendo, en las mismas narices del Tribunal Supremo de Elecciones, tema que no ha querido resolver, y mi pregunta es, ¿por qué no resuelven?

Mire, hay temas de fondo. Algunos dicen: no resuelven porque no hay denuncia. Ese es el mismo tema que la Policía decía antes: ¿por qué no interviene si lo están asaltando? El Policía decía: no hay denuncia. Diay, ¿entonces qué espera, que lo maten para ir a denunciar, para luego intervenir? No, no, no.

Este es el momento, señores, que hay que ponernos serios con este tema, y vamos a ir al conteo, voto por voto, papel por papel, número por número. Y me

llama poderosamente la atención que ya sobrepasan más de los mil votos nulos en ese cantón.

Y yo hago esta advertencia porque cuando yo fui candidato la vez que perdí las elecciones, en la provincia de Limón hubieron más de dos mil votos nulos para diputación.

Esta es una práctica, práctica viciada de larga data, por favor, señores. Y aquí tienen a un diputado representando a la fracción del Partido Renovación Costarricense que no me voy a quedar callado y este tema lo vamos a llevar hasta las últimas consecuencias, porque inclusive estamos recogiendo información de unos sacos que están..., de unos sacos con votos que estaban en la casa de un señor de un partido que no lo voy a decir ahorita, porque lo vamos a denunciar. Estaban en la casa de un señor, y cuando alguien se quejó, entonces sí lo llevaron donde tenía que estar, donde tiene que estar custodiado.

Mire, para eso se les pagan a los señores del Tribunal Supremo de Elecciones para que hagan su trabajo. Si bien es cierto no han podido revertir todavía el tema del abstencionismo, que se jactan que baja un poquito y que baja otro poquito... No, no es el tema si baja un poquito o baja otro poquito, de una vez por todas tienen que hacer su trabajo.

Hoy también le voy a enviar una nota al Tribunal Supremo de Elecciones, donde le pido que me dé una lista de todas las denuncias presentadas en las campañas del 2010, en las campañas del 2014, las denuncias presentadas, pero además que me diga de esas denuncias presentadas cómo se resolvieron y cuántas responsabilidades se sentaron.

Porque aquí tal parece que se hacen cosas que si unos las hacen entonces sí se sientan las responsabilidades inmediatamente, pero que si otros las hacen entonces la gente se hace de la vista gorda.

Señores y señoras, vivimos en un país donde nuestra Constitución Política dice que todos somos iguales ante la ley, y por lo tanto, si bien es cierto, yo sé que existe el temor de que la fuerza del Partido Renovación Costarricense viene creciendo abrumadoramente, y que nosotros tenemos esa alcaldía ganada... La verdad es esa, vamos al conteo voto por voto, y por lo tanto, no hay derecho a celebrar.

Nosotros tampoco no hemos celebrado, porque somos respetuosos de nuestro sistema y nuestro sistema democrático, y cuando vayamos al conteo voto por voto, ahí la verdad va a salir. Y yo creo que de una vez por todas aquí los diputados y diputadas somos responsables, somos responsables, de denunciar y decir.

Y por supuesto que siempre la práctica de cambiar votos por cemento ha existido; votos por varillas ha existido; votos por plata ha existido; votos por chicha ha existido; votos por guaro ha existido. Esa es una práctica viciada en este país. Quién no sabe de esas cosas.

Pero aquí, señores y señoras, ya de una vez por todas hay que ponerle la cascabel al gato y que este tema se resuelva, para eso tenemos un Tribunal, en el cual creo, en el cual confío, y yo espero que ellos hagan su trabajo, y que finalmente salga a relucir la verdad como tiene que ser en un país democrático como el que nosotros estamos viviendo.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, diputado Mario Redondo por los cinco minutos que me agregó al tiempo.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel Quesada.

En el tiempo del diputado Óscar López, la diputada Karla Prendas.

**Diputada Karla Prendas Matarrita:**

Muchas gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y buenas tardes a los y las costarricenses que nos escuchan o nos observan por algún medio.

El año pasado, mes de agosto, setiembre, hice una intervención contándole al Plenario legislativo que un sector más costarricense se había tirado a la calle, a exigir respuestas, soluciones y acciones ante una serie de problemáticas y de vacíos que de pronto son característicos..., la dinámica entre el Gobierno y los sectores en el país. Parece que era la única alternativa para poder buscar un acercamiento con Gobierno. Y me refiero al sector pesquero de Costa Rica.

El 2 de setiembre del 2015, debido a esa manifestación que se dio en Puntarenas, pero había reunión en esa manifestación del sector pesquero de Guanacaste, de Limón y del Pacífico como tal.

Resulta que el Gobierno les dice: miren, retírense, sentémonos a conversar, veamos cuáles son las necesidades que tienen y empecemos a generar una metodología de trabajo y de acuerdos.

El sector, que era lo que buscaba, se sienta e inicia una sesión de trabajo con el ministro del MAG, con el ministro de Minae, con el ministro de la Presidencia y con el presidente ejecutivo de Incopesca.

De esta reunión sale esta bonita minuta, que se llama Acuerdos de diálogo entre el Gobierno de la República y sectores pesqueros de Costa Rica, en donde firman los mencionados como un compromiso del Gobierno de la República y las cámaras en representación del sector pesquero del país.

Resulta que nos encontramos ayer y hoy una denuncia del mismo sector, una denuncia que resulta que han pasado seis meses y en el trabajo que se espera ya esté, nos encontramos una contradicción, una más de tantas. No sé si por manera ingenua o por una forma estratégica para hacer que esto suceda por parte del Gobierno.

En seis meses resulta que los acuerdos no se cumplieron, cuatro acuerdos de siete no se cumplieron, que están escritos. Pero además nos informa que no se cumplen y compete directamente al jerarca del Minae. Otra vez el jerarca del Minae con temas de Puntarenas, productivos, de desarrollo.

Me dicen: mire, el MAG está cumpliendo, Incopesca está cumpliendo, pero el Minae y Gobierno no están cumpliendo. Ahora, yo no sé si es que el MAG, Incopesca no es de Gobierno, o el Gobierno no articula con sus jerarcas en un acuerdo interinstitucional para un sector.

Y el ministro genera una serie de acciones contradictorias en esta semana que viene, contraria a lo acordado.

Mi señalamiento hoy, en seguimiento al trabajo, porque aquí no se trata de venir al Plenario y señalar, y decir después que hagan lo que quieran; aquí se le da un seguimiento a las cosas que se denuncian con los sectores hasta poder lograr y concretar lo que se acuerda, lo que se denuncia y lo que se debe hacer.

A partir de acá, uno no entra en el detalle de lo acordado; sin embargo, yo sí quiero hacer una observación con el acuerdo número siete que no se cumple, y dice así textualmente: El Ministerio de Ambiente y Energía, Minae, por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Sinac, e Incopesca, se comprometen a generar una propuesta temporal que permita el aprovechamiento sostenible de los recursos en el marco del proceso de generación de los planes generales de manejo y los planes de aprovechamiento del recurso piangua en los manglares del golfo de Nicoya.

Estamos hablando de un acuerdo de pesca responsable, de seguimiento de situaciones productivas de pesca responsable.

Entonces, uno oye unos discursos así como que se sataniza y se pone en extremo por parte de los ambientalistas, por parte del Gobierno que hay cosas que no se pueden hacer, porque contraponen el ambiente. Estamos de acuerdo.

Se generan propuestas y esfuerzos para pesca responsable, para generar producción, para que las mil doscientas familias salgan adelante y tampoco se hace nada. Ni una ni otra.

Pero además de eso nos encontramos que el Gobierno viene y se sienta con las ONG ambientales y les promete y hace una agenda; se sienta con el sector pesca, les promete y hace otra agenda. Tiene dos agendas.

Y cuando a la gente usted la oye hablar, ni uno ni otro; no le cumple a uno ni le cumple a otro; no toma decisiones. Quiere quedar bien con todo el mundo y tiene miedo de hacer lo que tenga que hacer en este país.

Hago un llamado una vez más al Gobierno de la República, porque detrás de esta situación hay mil doscientas familias en condición de pobreza que necesitan una solución, pero el respeto y la atención del Gobierno de la República.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Karla Prendas.

Diputado Fabricio Alvarado, cinco minutos.

**Diputado Gerardo Fabricio Alvarado Muñoz:**

Gracias, compañero presidente, y a todos los diputados y diputadas también un saludo cordial, a los amigos de la prensa y a quienes hoy nos ven y nos escuchan por los medios de comunicación.

Le he llamado a esta intervención Los diez mandamientos electorales, a propósito de algunas cosas que decía nuestro compañero Abelino Esquivel.

Hemos concluido la llamada fiesta electoral municipal y la verdad que es la preocupación, al menos en mi caso, nos embarga.

La otrora fiesta democrática ha cedido su lugar a un proceso político grisáceo, lleno de apatía y desafección, con partidos quebrados y desinstitucionalizados, incapaces de hacer frente a las exigencias de la sociedad.



Porque, con bombos y platillos, se ha dicho que el abstencionismo bajó y que esto es algo muy positivo, pero la abstención sigue siendo el gran protagonista de las elecciones locales.

Seis coma cinco de cada diez costarricenses no sintieron deseos de salir de sus casas a votar, a pesar de los esfuerzos fragmentarios de los partidos y de los cientos de millones de colones inyectados por el Tribunal para llamar a la gente a las urnas, tanto en campañas mediáticas, como en la logística del día de las elecciones.

Nuestra democracia está enferma, compañeros, no hay duda. Y esto es un gran peligro para todos.

Cuando la desafección ha infectado el imaginario político de las sociedades, el autoritarismo y los liderazgos carismáticos centralistas y populistas han sido la tónica.

Los partidos políticos, por su parte, muestran una imagen terriblemente negativa en una sociedad en la que son vistos como parias políticos, algo peligrosísimo para la democracia. Y las reglas electorales los restringen, los aprisionan y, finalmente, los desinstitucionalizan, al punto de llevarlos a la bancarrota operativa y funcional.

Y lo peor de todo, es que es el mismo Tribunal Supremo de Elecciones el que está fomentando esta situación con una esquizofrenia reglamentista y burocrática que tiene a los partidos colapsados, sobre todo a los pequeños y a los emergentes.

Y es que hay que decirlo, el otrora Tribunal Supremo de Elecciones, símbolo de la democracia costarricense, hoy día debe reingenierizarse y valorar cuáles son sus verdaderos objetivos.

En esta línea, el decálogo del Tribunal Supremo de Elecciones para las campañas electorales, pareciera ser el siguiente:

Uno, todos los partidos políticos son culpables, aunque se pruebe lo contrario.

Dos, lo importante es que el Tribunal quede muy bien parado ante los medios de comunicación, aunque eso les cueste imagen a los partidos.

Tres, si quieres tener voluntarios para el día de las elecciones, no contés con ellos porque yo los contrataré y les pagaré con recursos públicos para que te impidan celebrar la democracia.

Cuatro, si querés hacer un piquete o abrir una casa club, tenés que leer un engorroso reglamento, pedir permiso con más de diez días de anticipación y, seguramente, tus dirigentes tirarán la toalla.

Cinco, si presentás candidaturas para las elecciones, de seguro te negaré la inscripción de varias de ellas, y a destiempo.

Seis, si vas a hacer una caravana, tendrás que pedir permisos de todo tipo, y luego, si puedo, te la detengo.

Ocho, si vas a hacer una reunión pública, tenés que pedir permisos no se te olvide.

Nueve, si querés hacer una fiesta el día de las elecciones, no usés pitos, banderas, tambores, comparsas, cimarronas o similares.

Y diez, si presentás la liquidación de gastos, el principio supremo no es su comprobación, sino su rechazo.

En suma, compañeros y compañeras, yo quiero llamar a la reflexión a todos los partidos políticos representados o no en este Parlamento, para que pidamos cuentas al Tribunal Supremo de Elecciones, porque yo no entiendo cuál es su objetivo.

Sus magistrados parece que les importa poco lo que está pasando, y muchos de sus funcionarios, en vez de ser promotores de la democracia, son perros guardianes que ven a los partidos como sus presas.

Creo que llegó la hora de que los partidos se unan en un frente común y les exijan a las autoridades del Tribunal para que hagan el trabajo que se supone que deben hacer.

Debemos analizar quién es el responsable del abstencionismo y la apatía: ¿los partidos maniatados y colapsados, o un Tribunal que ve a los partidos como los eternos culpables?

Fomentar la fiesta democrática, no restringirla abusivamente; promover la insitucionalización de los partidos, no acabar con ellos; favorecer la participación política, no acallarla.

Señores diputados y señoras diputadas, si alguno quiere añadir otros mandamientos, por la lamentable situación que vivimos, a todos los invito a hacerlo.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Fabricio Alvarado.

Inicia la fracción del Partido Liberación Nacional, en cinco minutos, diputado Rolando González.

Iniciamos entonces con la diputada Maureen Clarke.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

Gracias, señor presidente ad ínterin.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, señores de la prensa, la radio y la televisión.

Quería hacer un pequeño análisis de las elecciones recién pasadas y, sobre todo, en base a la información que estamos teniendo de los resultados concretos.

Cuando observamos en la reciente contienda electoral que apenas un trece por ciento de representación femenina en los puestos a las alcaldías resultaron, se puede afirmar entonces que poco avanzamos, ¿verdad?, en el ejercicio real de esos derechos políticos que aspiramos y hemos aspirado históricamente las mujeres.

El discurso político en campaña que se plantea siempre ha sido el de la igualdad entre los géneros, y trata de hacer creer o ha tratado siempre de hacer creer que ese reconocimiento formal ya daba por un hecho de que se iba a dar en el ejercicio real. Ahí tenemos los resultados.

Lamentablemente en la comunicación cotidiana y la acción vemos cómo los principios generalmente patriarcales dan por sentada esa supuesta igualdad, pero refuerzan más bien en la práctica estereotipos y subjetividades cotidianas que las mujeres debemos enfrentar.

Las acciones afirmativas formuladas desde los noventas se impusieron para provocar una mayor participación, pero ese proceso ha sido lento, a pesar de las cuotas y a pesar de que algunos insisten en que las cuotas no son necesarias. Si no hubiera sido por las cuotas, no habríamos ni siquiera llegado a lo poco que hemos avanzado.

En el mismo período que doña Laura Chinchilla, a nivel municipal en el 2010, en los ochenta y un cantones, las mujeres ocuparon apenas un doce punto tres por ciento de las alcaldías, frente a un ochenta y siete punto siete de los hombres, resultando electas vicealcaldesas setenta y uno, un ochenta y siete por

ciento; o sea, como siempre, se reitera y se reitera el segundo lugar para las mujeres.

En cambio, en el segundo donde no hay una exigencia, en la vicealcaldía segunda no hay una exigencia de que sea hombre o mujer, pero ahí sí, nuevamente se invierten los papeles, porque entonces las mujeres ocupan un diecisiete por ciento y los hombres un ochenta y dos por ciento.

En ese sentido, la proporción fue inversa en reproducción de esos roles de género.

Los resultados de las elecciones municipales del 2010 demostraron que la obtención de puestos en propiedad por parte de mujeres fue muy baja, solo un trece por ciento como les decía.

En dichos comicios, de un total de cuatro mil novecientos diez cargos, un cuarenta y ocho por ciento fueron ocupados por mujeres, mientras que un cincuenta y uno punto siete fueron ejercidos por hombres; o sea, ni siquiera la paridad.

El pasado domingo, con datos preliminares, como les decía, podemos observar que de seis mil cuarenta y cinco puestos municipales, alcaldes y vicealcaldías, síndicos, concejales e intendentes, en los puestos para alcaldes, las mujeres podrían ocupar en ese nivel solamente los puestos de once municipios, con un porcentaje de trece punto cinco por ciento; o sea, un punto es lo que estamos avanzando en la escalada municipal, ostentando una mayor representación por parte del Partido Liberación Nacional con ocho mujeres, el PUSC con tres mujeres, y el partido de Gobierno con cero.

Pese a este escenario, las candidaturas exponían una mayor participación en promedio, ofreciendo un diecinueve punto cuatro por ciento en total, o sea, de las candidatas eran diecinueve y salieron trece por ciento, respecto a un ochenta punto seis por ciento de candidatos varones.

Los partidos oficiales para estas elecciones ofrecieron en sus nóminas el PASE, veintidós por ciento de mujeres; el PAC, un dieciséis por ciento; el Frente Amplio, un veintisiete por ciento —la mayor, por cierto—; el PLN, un diecisiete por ciento; el Movimiento Libertario, un dieciocho; y el PUSC, un dieciséis.

La única... o el único partido que presentó un cincuenta por ciento fue Alianza Democrática... Alianza Demócrata Cristiana un cincuenta por ciento.

Pese al reconocimiento por parte de los veintiún observadores de la OEA que este domingo vivimos una verdadera fiesta democrática no debemos obviar algunas debilidades que se detectaron en ciento cincuenta y dos centros de votación, entre ellas, la poca representación paritaria en las mesas, la escasa

participación femenina en puestos elegibles, que destacó como gran debilidad con la urgente necesidad de aplicar la paridad horizontal y vertical. Además de la alternancia para el encabezamiento de los unipersonales.

Le voy a pedir, señor presidente a. í, que me incluyan el texto completo.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Con mucho gusto, diputada Maureen Clarke, agregamos el texto completo al acta de la sesión del día de hoy.

**Diputada Maureen Clarke Clarke:**

**“EQUIDAD Y ACCESO REAL AL PODER”**

Cuando observamos en la reciente contienda de elección Municipal, un acceso de apenas un 13% de representación femenina en los puestos a las Alcaldías, puedo afirmar que poco hemos avanzado en el **EJERCICIO REAL** de los derechos políticos que aspiramos las mujeres históricamente, derechos que subyacen en la necesidad de construir conciencia sobre las nuevas articulaciones sociales, políticas culturales y económicas que reconozcan por igual los principios de equidad y acceso al poder en una verdadera ciudadanía y ejercicio democrático!.

El **discurso político** plantea siempre una **especie de igualdad entre los géneros** y trata de hacer creer que el **reconocimiento formal** de dicha igualdad, automáticamente sitúa a todos y todas en el mismo espacio de oportunidades y derechos, pero lamentablemente en la comunicación cotidiana y la acción, vemos como los principios hegemónicos (generalmente patriarcales) dan **por sentada** una supuesta igualdad pero refuerzan estereotipos y subjetividades cotidianos que las mujeres debemos siempre vencer ;

Las acciones afirmativas (tipo cuotas) formuladas desde 1996, se impulsaron para provocar una mayor participación política y ser un mecanismo **positivo** que buscaba una mayor representatividad, pero este sistema de **cuotas**, ni la paridad ni la participación real han logrado.

En el mismo período que Doña Laura Chinchilla ocupó la Presidencia, a nivel Municipal, en los **81 cantones** (2010-2014), las mujeres ocuparon apenas un **12,3%** de las Alcaldías, frente a un **87,7%** hombres, resultando electas **71**

“Vicealcaldesas” **87,7%**, respecto a un **12,3%**, de varones. En el puesto de vicealcalde (sa) segundo nuevamente la situación se invierte, **un 17.7%** ha sido ejercido por mujeres, mientras que el **82.3%** por hombres.

En ese sentido, la proporción fue inversa, en reproducción de los roles de género tradicionales.

En ese período un alto porcentaje de los varones fueron propuestos en cargos de mayor poder, quedando las mujeres **relegadas** a cargos secundarios, quedando electas en Sindicaturas en Propiedad un 27% respecto a 73% de los varones y en los puestos de suplencia se invirtió la proporción un 27% varones y un 73% mujeres.

En tanto que para Concejal Municipal De Distrito, según los datos totales, la relación porcentual fue de 42,2 % mujeres y un **57,8%** de hombres.

Los resultados de las elecciones municipales del 2010, demostraron que la obtención de puestos en propiedad por parte de mujeres fue muy baja (alrededor del 13 %) y la mayoría alcanzó puestos de **suplencia**. Lo anterior sucedió a pesar de las acciones afirmativas a nivel normativo (paridad y alternancia), que también aplicaban a las elecciones locales.

En dichos comicios, de un total de **4910** cargos, un 48.3% fueron ocupados por mujeres, mientras que un 51.7% fueron ejercidos por hombres.

La realidad cotidiana, nos muestra que en los discursos ideológicos que transmiten los sistemas partidarios, el tema de la incorporación en la gesta de participación política de las mujeres, es parte del reconocimiento de la importante forma propositiva con la que las mujeres contribuimos para el desarrollo de la democracia y la aspiración de una sociedad más inclusiva, respetuosa de la diversidad y los derechos humanos, pero lamentablemente pareciera que sucede como una forma de lograr votos!

A pesar de que existen avances, se sigue dando una especie de **construcción piramidal de la participación** de las mujeres, donde la presencia femenina aumenta considerablemente en las bases y disminuye según aumentan los niveles de jerarquía y ejercicio del poder.

La **igualdad de género**, significa entre otras cosas: *igual visibilidad, empoderamiento, responsabilidad y participación* tanto para las mujeres como para los hombres en cualquier ámbito de la vida pública o privada.

Como han demostrado una extensa investigación en multitud de contextos: *cuando las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres al ocupar mayores espacios sociales, políticos y económicos: **las sociedades prosperan.***

Un verdadero cambio en las relaciones entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de los estereotipos negativos tradicionales de género, es la fórmula para lograr la igualdad de género y reconocer abiertamente que esto **beneficia a toda la sociedad**, incluyendo a los hombres.

Una participación más equilibrada de las mujeres en la toma de decisiones contribuye a procesos de transformación positiva para las sociedades. Esta autoridad unida a la legitimidad, refuerza la dignidad, la calidad, la excelencia de un país de una institución y de una persona.

El pasado domingo, con datos preliminares podemos observar que de **6045 puestos municipales** (Alcaldes y Vicealcaldes, síndicos, concejales e intendentes), en los puestos para Alcalde, las mujeres podrán ocupar en este nivel solamente en **11 Municipios**, con un porcentaje de apenas un **13.5%** en la escalada Municipal, ostentando una mayor representación por parte del PLN con 8 Mujeres y el PUSC con 3 mujeres!

Pese a este escenario, las candidaturas exponían una mayor participación en promedio; ofreciendo un **19,4%** de candidatas mujeres a las Alcaldías, respecto a un **80.6%** de candidatos varones.

Los **partidos oficiales** para estas elecciones ofrecieron en sus nóminas la representación femenina, para los puestos de Alcaldía,

- el PASE veintidós por ciento de mujeres respecto a un 80% varones,
- el PAC, un 16% de candidatas mujeres y un 84% varones,
- el FA, un 27% de mujeres, respecto a un 73% varones,
- el PLN, un 17% mujeres, respecto a un 83% varones
- el ML un 18% mujeres, respecto a un 82% varones,
- el PUSC un 16.5% mujeres y un 83.5% varones,
- Renovación Costarricense un 18% mujeres y un 82% varones,

- solamente Alianza Demócrata Cristiana ofreció un 50% en las postulaciones a Alcalde.

Los resultados han ido develando otra realidad; demostrando una **escasísima elección** femenina en los puestos de Alcaldía.

Pese al reconocimiento por parte de los 21 observadores de la OEA, que este domingo vivimos una verdadera *fiesta democrática*, no deben obviarse algunas debilidades que detectaron en 152 centros de votación.

Entre ellas, la poca representación partidaria en las mesas electorales y el poco financiamiento, el tema de la **escasa participación femenina en puestos elegibles**, destacó como una de las **grandes debilidades**, con la urgente necesidad de aplicar la paridad horizontal, junto a la vertical y *“alternancia para el encabezamiento de las listas, así como la aplicación de políticas de igualdad de género”*.

Pese al intenso reiterado discurso de los partidos respecto a la manifestación pública de igualdad y equidad y la presencia en todos sus estatutos e ideología partidaria!! No puedo dejar pasar el **ejemplificante** dato del partido Oficialista que **NO** cuenta con representación femenina en las posiciones de mayor jerarquía Municipal!

Por lo visto, todavía queda un largo trecho para acceder y ejercer el poder y la autoridad, y no hemos conseguido infiltrarnos ni en las estructuras profundas del pensamiento ni en las acciones de nuestra sociedad, aunque a nivel formal y legal todo hable de una igualdad ya consolidada años atrás!

#### **Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Continúa en el uso de la palabra por cinco minutos, diputado Rolando González.

#### **Diputado Rolando González Ulloa:**

Ciudadanía que nos escucha, el 18 de octubre de 2007 María Dilia Rodríguez Barquero adquirió doscientas noventa hectáreas de terreno en el territorio Maleku de Guatuso. Compró la finca en cuatro millones de colones, según la escritura pública la Ley Indígena establece que hay posesión de buena fe si la tierra fue poseída antes del 11 de marzo de 1976; por lo tanto, el primer acto de la señora Rodríguez Barquero nos lleva a pensar que se violó la Ley Indígena por hacer una compraventa de territorios inalienables que son del pueblo Maleku.



El segundo acto de esta transacción comercial donde participa la señora María Dilia Rodríguez Barquero es que el negocio se hace por la suma de cuatro millones de colones. Posteriormente, una parte del terreno es invadida por pobladores del territorio Maleku.

La señora Rodríguez Barquero presenta al Instituto de Desarrollo Rural, bajo mi presidencia entonces, una solicitud de que se le indemnice por la invasión en diciembre del 2012.

En enero del 2013, acciona ante la jurisdicción reivindicando que se le indemnice conforme a la Ley Indígena y convierte los cuatro millones de la compraventa en una indemnización de trescientos millones de colones.

El juicio inicia y entretanto se dan los resultados de las elecciones del 2014 y asume la Presidencia Ejecutiva del Inder Ricardo Rodríguez Barquero, hermano de la accionante, desde luego es excluido del proceso por impedimento de la Ley de Contratación Administrativa.

Pero hay en el expediente judicial un hecho poderosamente llamativo, dice la señora Rodríguez Barquero, hermana del presidente ejecutivo del Inder, que la compraventa no fue por cuatro millones, como se consignó en la escritura, sino por ciento diez millones; por lo tanto, me pregunto ¿será posible que una hermana mía haga una transacción de cuatro millones, pague ciento diez y le reclame a la institución, que yo dirijo, trescientos millones de colones y yo no esté enterado?

Una de dos, o Ricardo Rodríguez Barquero encubre un ilícito tributario cuando nos están pidiendo impuestos o Ricardo Rodríguez Barquero es un incompetente que debe renunciar por la vergüenza que le atrae semejante desaguizado.

Por una parte viola la Ley Indígena haciendo una transacción que no tiene asidero legal alguno, habida cuenta de que la posesión de buena fe solo podía ocurrir antes de 1976.

Y, por otra vía se establece claramente con documentos firmados que se acreditan al expediente mencionado que el negocio se hizo en cuatro millones, al Estado se le quieren sacar trescientos millones y en medio se hizo una negociación oculta, subterránea, que no declarara por ciento diez millones de colones.

En conclusión, al pueblo indígena le quieren burlar su derecho consolidado por el convenio 169, por la jurisprudencia y por diferentes actos jurisdiccionales. Al Inder le quieren meter la mano a la bolsa la hermana del presidente ejecutivo, para sacarle trescientos millones de pesos y mientras tanto el presidente ejecutivo del Inder como si el asunto no fuera con él.

Hoy he presentado el caso a la Dirección de Tributación Directa para lo pertinente y a la Contraloría General de la República, para que se estudie el eventual ilícito de defraudación fiscal, de tráfico de influencias, de incumplimiento de deberes y cualquiera otro que sea aplicable a este acto deleznable de Ricardo Rodríguez Barquero, presidente ejecutivo del Inder, que esperaría yo renuncie antes de que le caiga encima no el código de ética del PAC, pero sí la ética que debe cubrirnos a todos los funcionarios, máxime cuando juramos respetar la Constitución y las leyes.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Rolando González.

Diputado Antonio Álvarez, cinco minutos.

**Diputado Antonio Álvarez Desanti:**

Gracias, diputado presidente.

Usualmente, cuando hablo de la historia de mi vida comento con alguna gracia que la primera vez que mis papás me dejaron solo en algún lugar siendo yo un niño de cuatro, de poco más de cuatro años, y que por primera vez me sacaron del hogar y me dejaron en algún lugar sin que ellos estuvieran fue en un aula del Colegio Calasanz, de lo cual me siento muy orgulloso y permanecí en ellas desde kínder hasta que terminé mi bachillerato, por lo cual estuve doce años bajo la educación escolapia.

Como nadie me siento orgulloso de la educación que me dieron los padres escolapios, desde los que me jalaban las patillas cuando estaba en primaria y me regañaban hasta los que tuvieron ya discusiones y debates filosóficos, religiosos cuando yo estaba en los últimos años de la secundaria.

Aprendí de ellos la obra del santo José de Calasanz su gran legado a la sociedad mundial con las escuelas pías y como la educación debe ser la llave para sacar a los niños de la pobreza. Por eso teniendo una formación de católico no puedo más que sentirme indignado de lo que ha sucedido en San Pablo de Heredia con el sacerdote Sixto Varela este fin de semana recién pasado.

Llega una familia a bautizar un niño o una niña, perdón, y el sacerdote veta al padrino porque el padrino es abiertamente gay. No sé qué significa ser abiertamente gay, y debo confesarles, ya que todos somos aquí amigas y amigos y compañeros, que hoy en la mañana en los recesos me ponía a pensar si yo seré abiertamente hombre o en contraposición a eso seré cerradamente hombre, o si seré discretamente hombre o qué seré, pero que el sacerdote califique a alguien

de abiertamente gay, que lo vete para que participe como padrino es algo que una persona como yo con formación católica no podemos aceptar.

Eso es promover los odios entre las personas, eso es usar la iglesia y la religión para segregar a la sociedad, eso es no seguir los dictados de Cristo, ni de la doctrina cristiana, y es una barbaridad que eso haya pasado en un templo en este país.

Cuando el mundo se siente halagado de las transformaciones que ha dado el papa Francisco, cuando el mundo celebra la nueva forma en que se recibe a divorciados en las iglesias, cuando el mundo celebra que hay un nuevo aire que refresca las instituciones en el Vaticano, tenemos en Costa Rica todavía esta clase de manifestaciones por parte de un sacerdote que ofende la dignidad humana, que ofende la dignidad de cualquier persona, que no podemos aceptar que hechos como estos ocurran en un templo religioso.

Yo creo que si algo debemos de buscar quienes profesamos cualquier fe, la fe que sea, es ver cómo gracias a la religión logramos integrar a las personas, logramos amarnos los unos a los otros y no estar promoviendo los odios, la discriminación y el maltrato a otras personas porque tengan orientaciones diferentes a las que yo tenga en cualquier campo.

Y hoy quiero recordar, y por qué empiezo diciéndoles lo de mi educación en el Calasanz, hoy quiero recordarles y de informarles y de contarles a los que no lo saben que mi santo San José de Calasanz fue expulsado de la iglesia porque tuvo la osadía de defender a Galileo su amigo y de defender las teorías de su amigo Galileo, y por eso fue expulsado de la iglesia y tuvo que pasar los últimos días de su vida en condiciones que no mereció pasar.

Hoy en día quien pone en duda las teorías de Galileo, pero en aquella época fue motivo para que al santo lo expulsaran y le desconocieran su participación dentro de la iglesia.

Muchos años después un sacerdote se puso a estudiar su vida y realizó todo un proceso de reivindicación de la historia de José de Calasanz, y aquí don Gerardo Vargas no me deja mentir, y ese sacerdote que reivindicó la historia de José de Calasanz, finalmente fue en algún momento de su vida electo o nombrado papa y eso significó la beatificación de José de Calasanz.

Pero hoy igual a como se discriminó a José de Calasanz por defender las teorías de Galileo, muchos católicos nos sentimos que estamos defendiendo teorías que responden a la realidad, que responden a los derechos humanos y que en algún momento algún grupo del oscurantismo religioso manifestado por el padre, por el padre Varela este fin de semana, tendrá que reconocerle la equivocación y reivindicar los derechos humanos de muchas personas.

Muchas gracias, diputado presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Antonio Álvarez.

En el tiempo del Partido Acción Ciudadana por diez minutos diputado Marvin Atencio.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente, estimados compañeros y compañeras, diputados muy buenas tardes.

El mundo recibió con sorpresa la alerta sanitaria decretada por la Organización Mundial de la Salud respecto al zika, los casos de niños con microcefalia que empezaron a nacer en Brasil de madres que habían adquirido el zika durante su embarazo, así como el aumento de casos de personas con el síndrome de Guillain-Barré, enfermedad que consiste en una parálisis de los músculos de los miembros inferiores y que puede afectar los músculos que participan en la respiración pudiendo causar muerte alertó a las autoridades sanitarias.

El Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud, el 1º de febrero del 2016, reunido en Ginebra-Suiza analizó la situación de la transmisión del virus zika y recomendó que se declare en razón de los casos de microcefalia y trastornos neurológicos reportados en Brasil y los casos similares en la Polinesia francesa en el 2014, que el zika constituye una emergencia de salud pública de importancia nacional.

El propio presidente de los Estados Unidos, Barack Obama ha solicitado al senado la aprobación de un paquete de más de mil millones de dólares para combatir el zika, invertir en la investigación de las vacunas, y desarrollar una serie de programas en Puerto Rico y en Brasil.

La microcefalia tiene el inconveniente de generar una disminución del tamaño de los huesos de la cabeza con afectación o no desde el nacimiento del cerebro, pero que además posteriormente dificulta el desarrollo cerebral con los consabidos inconvenientes para el desarrollo psicomotor del niño.

Esta enfermedad llega a constituirse en la tercera enfermedad en las américas, transmitida por los mosquitos aedes aegypti y el aedes albopictus, con mayor énfasis por el primero. El aedes aegypti vive en las zonas pobladas, incluso dentro de las propias viviendas, atacando a sus moradores de manera directa en su hábitat.

Estos mosquitos pueden viajar hasta ochocientos metros para buscar la sangre humana que necesitan para completar su proceso de reproducción, sus huevos permanecer vivos en los depósitos sin agua hasta cuatrocientos veinte días, a la espera del agua que reiniciará su proceso de reproducción.

Por esta razón, eliminar los criaderos en una casa, pero que persistan donde el vecino, no garantiza que se evita la propagación de la enfermedad en un barrio, por lo que se requiere la acción coordinada entre todos los involucrados, instituciones y población para que su eliminación sea efectiva y sostenida.

Es importante eliminar este mosquito que también transmite el dengue y el chikungunya afectando la salud y la vida de las poblaciones que la sufren.

El dengue, por ejemplo, ha producido no menos de quince muertes por esta enfermedad en los últimos diez años. En el 2009 se reportaron siete mil doscientos casos, y el 2013 cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete.

En el 2013 en la región de las américas se presentaron más de dos millones de casos.

Costa Rica logró bajar el aumento vertiginoso de enfermos y consiguió un control efectivo, no sin antes desplazar funcionarios del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, del Gobierno central, de las municipalidades y comunidades. Esas acciones necesitaron de una inversión de más de tres mil quinientos millones de colones en los programas de control sectorial y los gastos en servicios de salud fueron estimados para ese mismo año en más de cinco mil millones de colones.

En el año 2014, se presentaron diecinueve mil novecientos ochenta y un casos de dengue en el país, afectando fuertemente zonas costeras, muchas de ellas de tradición turística, con un impacto negativo para su economía.

El chikungunya llegó a Costa Rica en el año 2014, y a pesar de los esfuerzos realizados para contener su ingreso al país, tuvimos casos positivos autóctonos a partir de finales del 2014.

Es importante anotar que los casos presentados en nuestro país han sido pocos, comparados con los de otros países de la región, ello producto de la agilidad con que las autoridades sanitarias han actuado.

El dengue tiene la particular de tender a presentar: dolores articulares severos, incapacitantes que pueden persistir por muchos meses y que en algunos países ha producido un impacto severo en la economía.

Un ejemplo importante se produjo en momento de la crisis de la chikungunya en el Caribe, en los servicios de salud en la República Dominicana,

los cuales casi colapsan debido a la gran cantidad de pacientes y a la gran cantidad de trabajadores de la salud incapacitados por la misma enfermedad.

El zika apenas empieza a detectarse en el país, con dos casos importados, un caso reportado en los Estados Unidos, como adquirido en Costa Rica, que a pesar de ser muy poco causó una oleada de cancelación de vuelos y de reservas hoteleras.

Las enfermedades vectoriales mencionadas están muy relacionadas con los hábitos de limpieza de las poblaciones y, como se ha dicho, el control efectivo de las mismas depende mucho de las acciones individuales y colectivas de las poblaciones, por lo que se requieren campañas de educación y concientización sobre las necesidades de eliminar pozos de aguas, donde los mosquitos se reproducen.

En el año 2013 el país aprendió que sí era posible combatir el dengue y vencerlo, pero también descubrió que la lucha tiene un alto costo de inversión y que, a pesar de las campañas informativas de las instituciones de salud y del apoyo de los medios de comunicación de todo el país, existen personas y empresas que se niegan a realizar la eliminación de los criaderos de las propiedades de las que son dueñas.

Hemos visto iniciativas en los últimos días que los países de la región han tomado, con la asesoría y el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud, llamando la atención, llamando a la atención, la movilización y difusión por los medios de comunicación, de masivas campañas de información y divulgación sobre enfermedades vectoriales.

Por todo lo anterior, considero que el proyecto de ley N.º 19.398, el cual se encuentra en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, en el lugar número uno del orden del día, debe agilizarse, ya que no podemos dar la espalda a la situación que enfrenta el país en lo referente a la transmisión de enfermedades por vectores.

El proyecto busca establecer las medidas necesarias para proteger la salud de las personas de las consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas generadas por la proliferación de los mosquitos aedes aegypti y aedes albopictus.

Busca también fortalecer las acciones de vigilancia y control de las enfermedades vectoriales que se presentan en la actualidad y que se puedan presentar en el futuro.

Asimismo, busca garantizar las medidas sanitarias que debe desarrollar el Ministerio de Salud, sobre todo poder actuar en aquellos casos en que los

propietarios de manera reiterada no cumplen con las medidas de control vectorial ordenadas por la autoridad sanitaria.

También, busca dotar a la institución encargada de salud de los recursos necesarios para combatir la proliferación del mosquito.

Por estas razones, compañeros y compañeras diputadas, los invito a dar una respuesta rápida al proyecto 19.398, frente al temor que se cierne sobre la población costarricense con la aparición en nuestro país del zika y la presencia reiterada del dengue, la chinkungunya y otras enfermedades vectoriales.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Marvin Atencio.

Diputado Carlos Hernández, diez minutos en el tiempo del Partido Frente Amplio.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Son cinco, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Bueno, entonces, cinco; aquí hay un error en el reporte que nos pasaron.

**Diputado Carlos Hernández Álvarez:**

Los otros cinco son de la estimable diputada Patricia Mora.

Muchas gracias, señor presidente, don Juan Marín, presidente de la Asamblea Legislativa en ejercicio.

Yo quisiera aprovechar unos breves minutos para darle mi apoyo a ese proyecto de ley que no es nada nuevo, digamos, en partidos que se ocupan del bien común, también en eso coincidimos, don Luis Vásquez.

Me parece muy bien que se intente dar alimentación a los niños los trescientos sesenta y cinco días del año, porque muchos de ellos, tal vez usted no lo sabe, muchas veces van a la escuela o al colegio, precisamente, porque está ese almuercito que a veces no lo tienen en sus casas.

Así que mi apoyo total a la iniciativa del señor diputado de la Unidad Social Cristiana, don Luis Vásquez, con el número de expediente 19.864.

Señor presidente, a mí me gustaría hablar brevemente sobre el tema de la elección municipal, ya mucho se ha hablado pero me gustaría ubicarme en mi provincia, la provincia de Puntarenas.

Viera qué preocupante ver los datos de la evaluación que se le hace sobre el índice de gestión municipal del período... bueno, el informe es de julio del 2015, pero es el último que está vigente, y entonces cuando uno ve estos números se da cuenta que los once cantones, definitivamente, todos, prácticamente todos, están quedados, si estuviéramos hablando de pasar con una nota de uno a cien, lo que somos docentes sabemos que están quedados.

Todos están reprobados, a excepción de Aguirre que tiene sesenta y cinco punto ocho, que sería el que estaría dejando los pelos en el alambre, vemos que todos los demás tienen un porcentaje muy bajo.

Buenos Aires con un cincuenta y seis por ciento, Corredores con un cuarenta y seis punto ocho por ciento, Coto Brus con un cincuenta y ocho por ciento, Esparza con un cincuenta y siete punto seis por ciento, Garabito con un sesenta punto dos.

Golfito, imagínese, usted, Golfito, esta zona...a propósito del proyecto de Judesur que vamos a ver, treinta y seis punto seis por ciento, cuando han existido recursos que se han despilfarrado en ese cantón.

Montes de Oro cincuenta y uno punto cuatro, que fue recientemente ganado por el Partido Acción Ciudadana y donde hubo, me parece, algo excelente, una muy buena noticia, una baja en la abstención, la gente está votando, votó masivamente en Montes de Oro y para nosotros es una alegría que eso esté sucediendo en este cantón, y me parece que los demás cantones tienen que seguir el ejemplo de Montes de Oro.

Osa con un cuarenta y cinco punto cuatro, Parrita con un cincuenta y uno por ciento, y Puntarenas, cantón Central, con un cincuenta y cinco punto tres por ciento, que fue ganado también por la Unidad Social Cristiana.

Y esperamos sinceramente, de parte de esos cantones que fueron ganados por otro partido, ver un cambio, un cambio radical, un cambio radical en la gestión municipal, y esperamos ver reflejado en el bienestar de las personas (corte en la grabación).

Señor presidente, que habitan estos cantones, ver algo diferente, no ver abandono, no ver falta de oportunidades para que la gente se desarrolle, queremos ver algo diferente.



Por eso estoy haciendo esa referencia de que si hubiera, imagínese, usted, don Luis Vásquez, don Jorge Rodríguez, que si fuera un tema en notas todos están reprobados.

Estaremos vigilantes, señor presidente, a esos cantones que haya más oportunidades, que exista la generación de empleo, que exista la generación de oportunidades, el tema de la gestión municipal es muy importante para este diputado.

Y, como lo he dicho en reiteradas ocasiones, yo aquí me quito las banderas, la bandera política, y asumo la bandera de Puntarenas como provincia, igual que esa corbatita que trae hoy don Mario Redondo, con un color muy bonito, el color mío en este momento es anaranjado, anaranjado por mi... por la provincia de Puntarenas y creo que vamos a luchar por eso.

Por eso, hago un llamado también a esos regidores que quedaron en algunos de estos cantones de partidos locales para que hagamos un esfuerzo en unirnos y definitivamente estar fiscalizando el funcionamiento de todos estos cantones, en todos los ámbitos, señor presidente.

Estaremos vigilantes y haciendo las denuncias que correspondan. Y muchas gracias por el tiempo e igual estaremos hablando también del caso de Judesur, don Olivier, en su momento.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Carlos Hernández.

Diputada Patricia Mora, cinco minutos a partir de este momento.

**Diputada Ana Patricia Mora Castellanos:**

Muchísimas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes.

El Partido Frente Amplio, desde su fundación, tiene un compromiso al cual se apega estrictamente con la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores de nuestro país, sean estos del sector público o del sector privado. Este compromiso realmente lo han honrado nuestros anteriores legisladores y hoy lo hacemos desde esta fracción.

Aquí hemos denunciado muchas veces abusos laborales en distintas empresas y violaciones a derechos laborales por parte de diferentes patronos.

Y cuando se trata de arbitrariedades de este tipo muy poco importa si la empresa es pequeña, mediana o grande.

Hoy —y no me complace, quiero decir me preocupa— quiero desde esta curul denunciar lo que parece ser en un medio de comunicación, en uno de los medios de comunicación que cubre nuestro actuar parlamentario, lo que parece ser una práctica ya institucionalizada.

Estoy hablando de este medio digital que se llama elmundo.cr. Hoy en día elmundo tiene cinco denuncias graves en el juzgado de trabajo. Son las personas trabajadoras que presentaron esas denuncias, quienes han llegado hasta nuestros despachos para que sirvamos de voceras suyos.

Este, siendo un medio pequeño, cinco personas constituyen el ochenta por ciento del personal. Son denuncias que tienen que ver directamente con derechos fundamentales, como es el derecho a la salud.

Esta empresa, hasta el día de hoy, no aparece registrada como patrona en la Caja, ante la Caja Costarricense de Seguro Social. Es decir, cuando estas personas renunciaron se dieron cuenta de que nunca estuvieron cubiertas por nuestra seguridad social, lo cual me hace suponer que los trabajadores hoy de este medio tampoco lo están.

Pero no se trató únicamente de violentar el pago de la Caja; es decir, el derecho a la salud y su responsabilidad con la seguridad social, tampoco se cumplió en el caso de estas cinco personas denunciantes con el pago de los salarios mínimos establecidos para periodistas por el Colegio de Periodistas y por el Sindicato de Periodistas. Es decir, se les pagaba por debajo..., perdón, no el Colegio de Periodistas, de lo que el Ministerio de Trabajo establece.

Estas denuncias incluyen también el señalamiento de que recibían quincenalmente los pagos incompletos. Durante varias quincenas recibieron menos o no se les pagó nada en algunas de ellas.

Otro dato grave, elmundo.cr no firmó nunca un contrato laboral con estas empleadas. Lo prometió y le fue dando largas y terminaron no teniendo ningún papel escrito entre empleador y empleadas. Y al renunciar estas cinco personas

se les quedaron debiendo los derechos de los cuales eran acreedoras, como son las vacaciones y el aguinaldo. Es decir, estamos ante un hecho grave de violación de derechos de las y los trabajadores.

Esto evidentemente nos lleva a pensar de nuevo en la necesidad, compañeros y compañeras, de impulsar el proyecto de ley que tiende a fortalecer la inspección laboral en nuestro país.

Otro hecho es el de que una de las personas que presentó su denuncia y que vino a hablar con nosotros nos enseña la carta que ella manda al medio en donde le pide que no se le ponga como parte de la sociedad anónima, y sin embargo, se le inscribe como tal.

Y aquí señalamos otra grande, otra de las grandes debilidades de nuestro sistema en este campo, y es el de que las listas de accionistas son un secreto. Es decir, nosotros no sabemos quiénes son en la realidad los verdaderos accionistas de este medio.

Yo quiero dejar planteada esta denuncia y en la misma línea en la que hemos venido —y personalmente lo he hecho— desnudando los casos reiterados y graves en que se incumple nuestro Código de Trabajo, que hoy se sepa que hay un medio acreditado ante nuestro Parlamento para cubrir nuestro quehacer político que flagrantemente incumple con esta legislación laboral.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Patricia, Patricia Mora.

Diputada Carmen Quesada Santamaría.

Se le reserva el tiempo, no se encuentra la diputada Quesada Santamaría.

## **SEGUNDA PARTE**

### **Discusión de proyectos de reforma constitucional**

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Ya le doy la palabra por el orden, diputado Vargas Varela. Mientras tanto vamos a aprovechar para hacer la lectura de dos comunicados que nos han llegado del Ministerio de la Presidencia.

Le solicito a la diputada Karla Prendas, segunda secretaria, proceda con su lectura.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de febrero del 2016.

DMC- N° 08/02/2016

Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós

Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita

Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39493-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas

Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.

Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.

Jefes de fracción.

Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.

Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N° 39493 - MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19.234 MODIFICACIÓN A VARIAS LEYES PARA EL  
FINANCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE

**ARTÍCULO 2:** Retírese del conocimiento de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea Legislativa, el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 17.749 LEY DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN ESCUELAS  
PÚBLICAS PRIMARIAS

Rige a partir del 10 de febrero de 2016

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

En este primer comunicado se tienen por convocados los proyectos..., desconvocados, sí, convocados y desconvocados los proyectos que han sido leídos.

Continuamos con la lectura del segundo oficio de Casa Presidencial.

**Segunda secretaria Karla Vanessa Prendas Matarrita:**

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

10 de febrero del 2016.  
DMC- N° 09/02/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primer Secretario

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39494-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N° 39494 - MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE 19.382 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA QUE DONE UN TERRENO A LA FUNDACIÓN ANDREA JIMÉNEZ

Rige a partir del 10 de febrero de 2016

Dado en la Presidencia de la República, a los diez días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Se les informa a los señores y señoras diputados que han ingresado nuevos proyectos a los cuales se les ha asignado comisión.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA  
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**PROYECTOS NUEVOS**

**SD-27-15-16**  
**10 de febrero del 2016**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que **el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R. A. L., le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de Ley:**

- 1- DEL PODER EJECUTIVO:** "APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO CENTROAMERICANO SOBRE SEÑALES VIALES UNIFORMES SUSCRITO EN EL AÑO 2002 Y RATIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU ANEXO "MANUAL CENTROAMERICANO DE DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO, AÑO 2014", APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MINISTROS DE TRANSPORTES DE CENTROAMERICA (COMITRAN),

SEGÚN RESOLUCIÓN N° 02-2014 (COMITRAN XXXIII), EMITIDA EL 14 DE AGOSTO DEL 2014” **EXPEDIENTE No. 19.766 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.**

- 2- **DEL PODER EJECUTIVO:** “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ” **EXPEDIENTE No. 19.827 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**
- 3- **DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ ARAYA:** “AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD AL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE PARAÍSO” **EXPEDIENTE No. 19.831 Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**
- 4- **DE LA DIPUTADA PISZK FEINZILBER Y OTROS:** “LEY DE CADUCIDAD DE DERECHOS DE PENSIÓN DE HIJOS E HIJAS Y REFORMAS AL RÉGIMEN DE PENSIÓN HACIENDA-DIPUTADOS, REGULADOS POR LA LEY N° 148, LEY DE PENSIONES DE HACIENDA DEL 23 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS POSTERIORES REFORMAS” **EXPEDIENTE No. 19.857 Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

*Atentamente,*

*Marco W. Quesada Bermúdez*  
**DIRECTOR**

Y se refieren al expediente número 19.766 que pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior.

El expediente 19.827 que pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

El expediente 19.831 que pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y el expediente 19.857 que pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.

No tenemos quórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas en el Salón de Sesiones retomamos la sesión del Plenario de esta tarde.



### **Lecturas, admisión e instalación de la comisión especial**

Se ubica en esta posición de conformidad con la moción de alteración del orden del día aprobada en la sesión ordinaria número..., del 25 de julio.

#### **Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad**

Tercera lectura de admisión. Expediente N.º 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política.

Continúa la discusión de la admisibilidad de la proposición de reforma constitucional.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Y retomamos la lista que está pendiente de discusión de este proyecto.

En el uso de la palabra el diputado Humberto Vargas Corrales con un tiempo de catorce minutos con treinta y cuatro segundos, no se encuentra el diputado Humberto Vargas.

Continúa en la lista el diputado Luis Vásquez Castro, treinta minutos a partir de este momento.

#### **Diputado Luis Vásquez Castro:**

Con mucho gusto.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, muy buenas tardes, señorías y muy buenas tardes al pueblo de Costa Rica.

Hoy nos ocupa referirnos especialmente a la reforma constitucional del artículo 176 el cual pretende adicionar un párrafo sobre la gestión pública y la intención que lleva la redacción indica que la gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual en procura de la continuidad de los servicios que presta.

Esto es sumamente importante para la labor de un gobierno de poder ciertamente programar y el deber de programar y por un principio constitucional de programar su presupuesto de forma plurianual.

Vemos cómo en la discusión de algunos proyectos que han estado acá en la corriente legislativa y algunos temas que aunque no son parte de la discusión de un proyecto de ley son de control político, y muchos de ellos van en torno a una gestión de un Gobierno a otro.

La crítica es constante por aquellos gobiernos que ciertamente se encuentran con actividades encaminadas pero que a su llegada simplemente prefieren devolverse, y tenemos entonces a un país que no avanza porque el Gobierno que entra pretende hacer lo posible.

Falta talvez de humildad, de continuar lo que otro Gobierno ha comenzado.

Son principios de sostenibilidad fiscal lo que estamos discutiendo el día de hoy y si bien es cierto estos temas revisten de gran importancia por el tema fiscal para este servidor serán siempre de respaldo y sé que de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana porque refieren ciertamente a dejar, como decimos nosotros una cancha bien marcada para un gobierno o para otro.

Ayer les mencionaba sobre lo que sucedía en una institución, en una institución que genera gracias a la actividad comercial, gracias a la actividad logística portuaria aproximadamente el ochenta por ciento de las divisas de este país.

Y vean cómo es tan importante tener la humildad para poder programar las actividades ya sea de índole económico o de presupuesto, como, además, de orden de gestión y de proyección de una empresa nacional, de una institución pública, como lo es Japdeva.

Recuerdo que hace unos seis años atrás se inició, paralelo al proyecto de la terminal de contenedores Moín, el mejoramiento de las instalaciones del puesto 5 6, con miras incluso a la elaboración de un nuevo puesto 5 7, y en aquel momento cuando se trabajaba en el cartel de licitación para procurar la concesión de la terminal de contenedores Moín, los que estaban a cargo de la Junta Directiva, y en aquel momento me recuerdo cómo el ministro de Transportes don Francisco Jiménez valoraba desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes la posibilidad de poner grúas móviles en el puerto de Moín, grúas móviles como las que utilizan en estos momentos en Puntarenas, que a nivel de los rendimientos por movimientos de teus no representan ni la mitad de lo que genera una grúa pórtica.

Pero, además, además había que hacer una inversión casi millonaria para poder darle a la instalación como era el puesto 5 6 el reforzamiento para los pilotes para que una grúa móvil pudiera ciertamente movilizarse, porque ese puerto no fue construido para eso, claro está yo puedo decirles como costarricense, como limonense y conocedor un poco de esa materia, que la única intención que había en ese momento era más bien no proyectarse, era no instalar

nada, era no comprarle a Japdeva ninguna grúa, ni la móvil, ni la pórtica, ni nada que se le pareciera.

El tema era retrasar y retrasar, y aquí es cuando a uno le llama la atención que muchas veces, no todos, algunos funcionarios que ocupan puestos importantes son llamados a la justicia para responder por ciertas actuaciones, y debo decirle que algunas de ellas, incluso, no son de mala fe, pero no se lleva a aquellos funcionarios que por mala fe no hacen la ejecución de lo que les corresponda.

Se están ganando su salario que para algunos podríamos decir se lo están hurtando, ¿por qué?, porque no se permiten la proyección que se dejó establecida y que se dejó enmarcada, pongámoslo en un plan maestro como el que tiene Japdeva hoy, simplemente fue la ocurrencia o el principio de mala fe de administradores que en ese momento había para terminar de socavar a una institución como lo es Japdeva.

Hoy, hoy tenemos un gobierno PAC, y honestamente muchos de los que creyeron en un cambio todavía lo están esperando, pero vemos que las ocurrencias en Japdeva, diay, pareciera que sí son programadas desde el Gobierno anterior, en eso sí se ponen de acuerdo, en eso sí se han puesto de acuerdo el Gobierno pasado con el Gobierno que está entrando.

Vemos que la visión de la Presidencia Ejecutiva de Japdeva no tiene rumbo y se une al tecnicismo que le da la gerencia portuaria de una persona que fue asesora en aquel momento de la gerencia portuaria y que estuvieron motivando la posible compra de una grúa móvil, cosa que era totalmente imposible, hoy pretende la compra de una grúa esa persona en la gerencia portuaria ya no como asesor, sino como gerente portuario de una grúa con dimensiones que no son propias de la grúa post-Panamax que debería de comprarse y que es la que está comprando la competencia para los próximos quince o veinte años. Qué simpático, qué extraño.

Pero mientras vemos que algunos gobiernos no pretenden mantener la construcción del puente sí vemos que algunas cabezas, algunas personas, que están dentro de las mismas instituciones sí se proyectan en un gobierno y en otro para mantener la misma línea.

Y qué cuidado, señorías, qué cuidado hay que tener porque detrás de esto está una institución como lo es Japdeva.

Yo creo que por falta de conocimiento la Junta Directiva o algunos porque no todos votaron, algunos consideraron avanzar con la compra de la grúa pórtica con medidas de una grúa pórtica, no post-Panamax, sino que la compraron y la están pagando tal como si fuera una grúa post-Panamax, pero con condiciones y medidas de una grúa Panamax.

Yo hoy quiero hacer público algo que en aquel momento cuando fui a exponer esto, a solicitud de este servidor, a la Junta Directiva del error que estaban cometiendo, de la insistencia ante las señorías de lo que estaba sucediendo ahí por una mala proyección, se me pidió que valorara que este servidor, junto con las firmas de diputados de Gobierno, de la mayor parte de los diputados de esta Asamblea Legislativa, yo no presentara la documentación respectiva a la Contraloría General de la República.

Hoy quiero decirles que por un compromiso, por un tema de responsabilidad y por un tema de respeto a mis compañeros diputados y diputadas que firmaron esa denuncia ante la Contraloría General de la República, esta misma semana para lo que corresponda estaré presentando la denuncia formal por el mal manejo que se dio en la compra de esa grúa.

Y, señorías, esto es lamentable, esto es lamentable porque además si nosotros nos queremos proyectar a veinticinco años como lo hacen las empresas transnacionales que están pensando a cien y a doscientos años, nosotros como decimos los limonenses vamos para atrás como el cangrejo, ¿y por qué vamos para atrás como el cangrejo?, porque ahorita estamos y ahorita nos llega acá y nos vienen a buscar para que le podamos dar más presupuesto a Japdeva para que podamos o puedan construir el puesto 5 7.

¿Y con qué condiciones van a construir el puesto 5 7?, con las mismas condiciones que se construyó el puesto 5 6, que fueron elaboradas y desarrolladas hace quince años, hace veinte años.

O sea, vamos a invertir hoy en instalaciones que fueron elaboradas y hechas hace quince, veinte años, ¿por qué?, porque el ancho de riel de dieciocho punto cinco usted no lo puede ampliar a la hora de hacer el otro puerto.

O sea, vamos a continuar con la misma línea, con el mismo ancho de riel, a construir y a parar hoy, hoy en el 2016, y posiblemente 2017 con condiciones de hace quince o veinte años atrás.

Y si a ustedes esto les parece que está bien, diay, señorías, pueblo de Costa Rica corrijanme porque entonces estoy yo fregado, estoy fregado, no entiendo, esta matemática yo no la entiendo.

Pero cuando yo hablo, y hoy nos ocupa la edición de un párrafo y una reforma al artículo constitucional, artículo 176 y habla ciertamente de la proyección, uno dice y qué está pasando en la proyección de instituciones tan importantes como lo es Japdeva.

Y cualquiera le podría decir a don Danny, a don Abelino, a doña Carmen, a don Gerardo, a Luis Vásquez, no es que estos no se cansan de hablar de Japdeva, porque son de Limón, diay, se equivocan.

Quien no hable y no cuide a una institución como Japdeva está perdiendo la noción de lo que representa la actividad logística portuaria para este país.

No solamente ahora, no solamente hace treinta, cuarenta años, sino lo que va a suceder dentro de cuarenta y cincuenta años, porque la logística portuaria no la para nadie.

Y lo que hoy hagamos será del beneficio de este país y de las próximas generaciones.

La verdadera reactivación económica para la generación de empleo se da de lo que hoy podamos hacer en el presente, de lo que hoy las señorías puedan hacer; y por eso, a veces, queremos ocultar lo que está sucediendo a nivel de las instituciones.

Algunos hemos sido vehementes también aquí con lo que sucede en el Conavi, lo hemos dicho una y otra vez, hemos hecho las denuncias, están en la Comisión de Ingreso y Gasto Público y pareciera, pareciera, señorías, y llamo la atención de la bancada de Gobierno, que este podría ser otro gobierno más en donde todo pasa, y no pasa nada. Donde todo pasa y no pasa nada.

Eso sí es cierto que pareciera que hay continuidad.

La gente no está pensando en lo que hoy está sucediendo, en lo que está sucediendo a lo interno de las instituciones, vemos como en el tema de vivienda está frenado, no hay posibilidades de que nuestras familias más humildes del país tengan un techo digno, por una u otra razón las cosas no están caminando.

Por una u otra razón vemos como parceleros, ciertamente se ven afectados porque o están perdiendo sus tierras, o la actividad económica no está funcionando, en fin, es lamentable lo que sucede.

Termino para darle el espacio a un compañero que me lo ha pedido, diciendo que muchas cosas suceden y no queremos ser observadores o por temor en algunos casos, o por falta de interés, o por falta de interés.

Yo soy de los diputados que paso las páginas, no me quedo masticando chicle una y otra vez. Lo que pasó, pasó, y el tema está en mejorar y en avanzar, siempre pensando en cómo mejorar la reactivación económica, porque el costarricense está sin empleo, porque el costarricense ciertamente hoy tiene hambre, tiene hambre, señorías, y hay que ver qué podemos hacer nosotros para poner a funcionar y a trabajar este país.

Pero yo lo decía ayer, aquí hay cosas que se están haciendo, gobiernos que hacen y no pasa nada, un cartel de licitación que fue hecho a la medida para una empresa.

Hoy, yo, como costarricense y como limonense paso la página y, por supuesto, que estaré apoyando la empresa para que avance en la generación de empleo.

Pero, señorías, en aquel momento se hizo un traje a la medida, se sacó del camino a muchas personas que podrían tener, o a muchas empresas que podrían haber tenido interés en la terminal de contenedores Moín.

Pero se presentó un cartel ruinoso para cualquiera, no era posible competir con esas posibilidades, se manejó todo, extrañamente una empresa se quedó y después, como decimos nosotros, el Gobierno, el Gobierno pasado se acomodó a lo ancho y a lo largo para que esa empresa obtuviera el cartel de licitación, lo ganara y hoy esté elaborando el desarrollo de la TCM.

Como les digo, señorías, pueblo de Costa Rica, limonenses, soy de pasar páginas, creo en la autoridad portuaria, creo que Japdeva tiene un instrumento importantísimo para seguir siendo la autoridad, aunque dé en concesión esas dos grandes áreas, pero, pero que definitivamente se dieron cosas fuera de la ley, se dieron cosas que, de verdad, asustaron a este servidor y asustaron a muchas y a muchos costarricenses.

Yo todavía me pregunto, y aquí lo dejo para los economistas, aquí todavía me pregunto y lo dejo para los empresarios del sector bananero, porque esto me preocupa, hemos sido un país a nivel mundial mayor exportador per cápita del mundo de banano.

El precio y el negocio del banano para las personas que lo quieran ver de una forma, y lo ve así este servidor, es un negocio de cincos, en donde el movimiento de una caja, el movimiento de un contenedor va sobre la cantidad de teus, sobre la cantidad de cajas, pero es de cincos.

Yo me pregunto qué vamos a hacer nosotros a futuro, cuando el movimiento de contenedores se pague seis o siete veces más de lo que hoy se está pagando, porque el movimiento de contenedores en Moín, a los economistas no es lo mismo, no es lo mismo que el manejo de contenedores en Limón. En Limón tiene un costo superior por la utilización de la grúa pórtica.

Bueno, si los buques *full container* se van a manejar con la tarifa que se adjudicó en el cartel de licitación a la TCM, yo quiero ver a quién le van a endosar esa tarifa. Cuidado, cuidado y vamos a perder —que es lo que yo creo— la competitividad a nivel internacional.

Y la mayor parte de los ingresos o una gran parte de los ingresos de este país son representados por el movimiento del banano. Tengan cuidado, señorías, pueblo de Costa Rica, lo que hoy les estoy diciendo, algunos, yo sé, de las señorías están en otros temas, yo les entiendo, el quehacer legislativo es así. Pero yo les pido a ustedes que revisen las actas, que lean lo que hoy les he dicho, porque en guerra avisada no muere soldado.

Se los dije una y otra vez, lo que pasaba en Japdeva y pasó. Les dije una y otra vez lo que pasaba en Conavi, y pasó. Y hoy les digo lo que puede pasar con las exportaciones del banano, va a quedar en las actas, y esperaría yo que las señorías después no digan: nadie nos advirtió.

Termino, señor presidente en ejercicio, mi intervención del día de hoy. Le solicito con la venia suya ceder unos minutos al compañero diputado don Gerardo Vargas Varela, que me lo ha pedido, y mi saludo y mis respetos al pueblo de Costa Rica.

Señor presidente, ¿cuántos minutos me quedan? Si suelta el telefonito para que me lo indique por favor.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado, cuatro minutos cuarenta y dos segundos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, presidente.

Si usted me lo permite cederle estos cuatro minutos al diputado Gerardo Vargas Varela.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Gerardo Vargas, cuatro minutos cuarenta y dos segundos que le ha cedido el diputado Vásquez Castro.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Escuché con mucha atención las palabras del diputado don Antonio Álvarez Desanti, y aquí en este Plenario legislativo todos ustedes saben cuál era mi trabajo antes de venir a ser diputado de la República.

Y tengo que decir que reconocer que un sacerdote le haya dicho a una persona que no puede ser padrino en un bautizo, porque el padrino de esa niña es gay, eso va en contra no solamente de toda la doctrina cristiana de la Iglesia católica, sino que va en contra del mismo evangelio.

Y es vergonzoso, para uno como católico, saber que eso se dio en este país. Es una vergüenza para un país católico saber que a estas alturas de la vida, a estas alturas de la sociedad, cuando la materia de los derechos humanos es una materia que avanza aceleradamente, un sacerdote católico le diga a una persona que no puede ser padrino porque es gay.

Y las palabras que estoy diciendo ahora las estoy diciendo desde lo más profundo de mi corazón, porque como ustedes saben yo trabajé como sacerdote católico, y que suceda eso en nuestra Iglesia, después de conocer la doctrina tan rica que ha descrito el papa Francisco en materia de derechos humanos, un hombre que ha alzado la voz en defensa de los gays, es vergonzoso escuchar eso. No solamente vergonzoso sino doloroso, porque va en contra de la enseñanza cristiana.

Y se nos hace inconcebible para los que somos cristianos saber que a una persona se le dice que no puede ser padrino porque es gay.

Jesús vino a transformar la sociedad, vino a traer nuevos valores, nuevos principios, y en los principios de Jesús no está ese tipo de cosas como las que hizo el padre Sixto Varela con este hermano gay, porque quería ser padrino.

Es deplorable, yo creo que la Iglesia católica de Costa Rica, los señores obispos de Costa Rica, deberían decir públicamente que esa no es la posición de la Iglesia católica, porque esa no es la posición que le estamos escuchando permanentemente al papa Francisco. No es eso lo que está enseñando el papa Francisco, está enseñando una cosa totalmente diferente.

Y así lo escribe el papa en la última encíclica que acaba de publicar, todo lo que tiene que ver con la materia de derechos humanos.

Lo que sucedió no es un hecho aislado, no es un hecho aislado, lo que sucedió es un tema que debe llamar a la meditación en este país, porque no es posible que en esta sociedad nuestra, estemos llegando a puntos tan intolerables como ese, inaceptables como ese.

La sociedad costarricense no es así, la sociedad costarricense no camina hacia ese lado. Cada vez vemos que hay más apertura, que hay más diálogo, que avanza la materia de derechos humanos, y hoy alzo la voz como una persona que trabajó como un sacerdote y sé que no es eso lo que la Iglesia enseña, sé que no es eso lo que la Iglesia dice.



Y es doloroso para uno, no solamente como cristiano, como católico, saber que ese tipo de cosas se estén dando en este país, y eso pues ojalá que llame a reflexión a las altas autoridades de la Iglesia católica y, de una vez por todas, se elimine esa discriminación; no solamente de la Iglesia católica, se elimine esa discriminación de cualquier iglesia, porque no es eso lo que vino a enseñar Jesús a este mundo.

Gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Vargas Varela.

Recordarles que hoy sesiona la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, cinco minutos después del Plenario, y también se me indica que sesiona la Comisión de Economía Social Solidaria, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Limón.

Entonces, para que los diputados que integran esas comisiones, tomen las previsiones correspondientes.

No hay comisiones plenas.

Al ser las diecisiete horas, damos por finalizada la sesión del día de hoy.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**